

PRECIOS DEL SUPERFOSFATO DE CAL

El *Boletín Oficial del Estado* publicará hoy, entre otras, una orden de Hacienda por la que se fija, en el 615,40 por 100 el premio del oro en las liquidaciones de los derechos de arancel correspondientes a las mercancías importadas y exportadas por las Aduanas durante el próximo mes de abril; y otra del Ministerio de Industria que fija los precios de venta en fábrica del superfosfato de cal, con arreglo al siguiente detalle:

Riqueza mínima 18 por 100 en ácido fosfórico soluble, 97,20 pesetas 100 kilogramos; del 17 por 100, 95,00; del 16 por 100, 93,10; del 15 por 100, 91,45, y del 14 por 100, 90,00.

Todos estos precios se entenderán para mercancía a granel, sin envase y puesta sobre vagón-fábrica-puerto.